



Boletín Núm. 54/16
Guadalajara, Jalisco, 2 de mayo de 2016

Participa la CEDHJ en la instalación de la Comisión de Transparencia para la Modernización del Transporte Público de Taxis

- El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a favor de respetar los derechos de los usuarios y de los conductores

“Esta regulación no puede estar al arbitrio de nadie, ni a caprichos de nadie; debe operar con una visión universal, interdependiente, indivisible, como lo marca nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la rectoría estricta del Estado. No se violan derechos humanos de nadie cuando se diseñan reglas claras para proteger y beneficiar a la sociedad de Jalisco”, afirmó el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la instalación de la Comisión de Transparencia para la Modernización del Transporte Público de Taxis.

Este nuevo organismo se encargará de establecer las medidas que permitan regular la operación del transporte de taxis, que incluye un nuevo reglamento y registros tanto de los automotores, como un listado de los prestadores del servicio en la entidad.

La comisión recién instalada también establecerá los criterios para lanzar una convocatoria con los trámites que establece la ley, en una etapa inicial para la zona metropolitana y luego por regiones del interior del estado, donde se tome en cuenta a los conductores que han solicitado por muchos años un permiso para taxi o aquellos que por alguna razón no hicieron gestión, pero que tienen necesidad de obtenerlo.

Con este organismo se pretende dar claridad y transparencia a todos los procesos que se requieran, y para dar cumplimiento al acuerdo de marzo pasado emitido por el gobernador constitucional, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, sobre el tema de taxis.

En su intervención, Álvarez Cibrián explicó que el transporte y la movilidad son derechos humanos que el Estado debe garantizar, pero cuando éste concede o subroga el servicio, debe hacerlo eficiente a través de reglas encaminadas a favorecer siempre al usuario; es decir, a la sociedad. Recordó que debe actuarse con legalidad, con apego a la Constitución y a tratados internacionales.

Celebró que se pretenda hacer justicia histórica a aquellas personas que por muchos años han trabajado detrás de un volante y que aún no gozan de un permiso y un automotor, también expuso que todos los seres humanos tienen derecho a no ser discriminados.

En esta órgano de transparencia participa la Comisión de Movilidad del Congreso del Estado, el Instituto de Transparencia e Información, el Ayuntamiento de Guadalajara, el Consejo de Cámaras, el Cesjal, el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, la Federación de Trabajadores del Estado de Jalisco, la Comisión Nacional de Organizaciones Populares, Confederación



Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Confederación Nacional de Organizaciones Populares, la Contraloría del Estado, el Instituto de Movilidad y Transporte, la Procuraduría Social y la Secretaría de Administración.

Por parte de la sociedad civil se integran Víctimas de Violencia Vial, Sistema Integral para la Defensa, Por un Transporte Digno, Jóvenes Salvaguarda, Asociación de Lisiados de Jalisco, Acción por Comunidad, Instituto del Transporte, Centro de Apoyo, y Jóvenes AC, así como la CEDHJ.

Los participantes tendrán acceso a los procesos de la convocatoria, a expedientes, entrevistas y destino final de los permisos. También habrá apertura a los medios de comunicación, según expuso el secretario de Movilidad y Transporte del Estado, Servando Sepúlveda Enríquez.

La CEDHJ estará participando y aportando de manera permanente con una visión especializada por la defensa de los derechos humanos de los involucrados en el tema del transporte público, concluyó el ómbudsman.

°°0°°